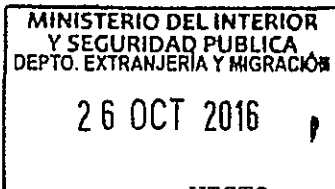


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6886057



RESOLUCIÓN EXENTA N° 214325

SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Jose Luis ACHA ARTEA RUN: 25.007.259-7
 2. Doña Blanca Iris AVELINO REYES RUN: 25.011.243-2
 3. Don Jose Luis DOMINGUEZ RIOS RUN: 23.865.648-6
 4. Don Cristhian Jolgran HERRERA DIAZ RUN: 25.008.519-2
 5. Doña Alejandra MAMANI HUANACUNI RUN: 24.738.990-3
 6. Don Najin Jesus NORIEGA AVILA RUN: 23.943.528-9
 7. Don Humberto LAVERDE PARRA RUN: 24.617.954-9
 8. Don Victor MATAMOROS AYUQUE RUN: 25.067.593-3
 9. Don Cristian Camilo RIVERA AGUDELO RUN: 24.329.506-8
 10. Don Shover Heeskens VARILLAS DAZA RUN: 24.956.281-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION